



Orquesta Sinfónica  
de Cartagena

# Bases de la convocatoria

para instrumentistas titulares y suplentes de la OSC



**Buscamos**

**integrantes**

**para la OSC**

Cierre de inscripciones:  
**16 de marzo, 2023**

Audiciones:  
**18 y 19 de marzo, 2023**



# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTISTAS TITULARES Y SUPLENTES

Febrero 2023

APOYAN



ORGANIZA



---

## 1. ¿Qué es la OSC?

La **Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC)** es un proyecto social y pedagógico dirigido a jóvenes cartageneros interesados en contar con una experiencia artística orquestal adicional. Allí, los procesos formativos se convierten en la estrategia de integración para que los jóvenes encuentren espacios de desarrollo musical, así como de visibilidad en diferentes escenarios de la ciudad. El propósito de la OSC es convertirse en la agrupación propia de la ciudad, para que de esta manera se integre con la oferta formativa existente, que sirva como punto de referencia y oportunidad de crecimiento profesional, social y cultural para estudiantes y practicantes de música.

Actualmente, con el apoyo del Ministerio de Cultura y otros aliados, funciona como una orquesta estable de y para los jóvenes músicos de Cartagena de Indias. Busca, entre otras cosas, dinamizar la agenda cultural y musical de la ciudad, fortaleciendo el tejido social de los distintos barrios cartageneros, vinculando el talento de nuevas generaciones. El proyecto fue creado en el año 2016 con tres objetivos principales:

- **Social:** Constituirse como un espacio de cohesión de la ciudad que sea incluyente, integrador y que genere un impacto positivo social.
- **Cultural:** Contribuir al desarrollo cultural de la ciudad gracias a una agenda de conciertos, presentaciones y actividades didácticas.
- **Desarrollo profesional:** Servir como un espacio de crecimiento personal que amplíe los procesos de formación de jóvenes instrumentistas de la ciudad de Cartagena y les de la posibilidad de un futuro y una proyección de vida.

## 2. ¿En qué consiste la convocatoria?

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a los y las jóvenes que cubrirán las plazas vacantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) y estructurar la agrupación para las 3 residencias artísticas programadas en abril, junio y octubre de 2023. Para ello, se invita a músicos colombianos, instrumentistas residentes en el casco urbano de Cartagena de Indias a presentar sus candidaturas.

---

### **3. Instrumentos convocados**

Los instrumentos convocados son los siguientes:

- Flauta traversa
- Oboe
- Clarinete
- Clarinete Bajo
- Fagot
- Corno francés
- Trompeta
- Trombón
- Tuba
- Percusión sinfónica (timbales sinfónicos, glockenspiel, bombo, platillos, redoblante, percusión menor)
- Piano
- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo

La dirección musical de este proyecto hará los ajustes, ampliaciones o reducciones de integrantes y de personal, según lo considere pertinente y en los tiempos que mejor convengan a los resultados esperados.

### **4. Participantes**

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Los interesados en pertenecer a la OSC deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Residir en el casco urbano de la ciudad de Cartagena de Indias.
2. Tener entre 14 y 24 años de edad.
3. Tener conocimientos y habilidades de lectura musical y buen nivel interpretativo del instrumento.
4. Tener el compromiso y la disponibilidad para participar con puntualidad y compromiso en los horarios establecidos para todas las actividades programadas de la Orquesta.
5. Comprometerse a desarrollar un trabajo artístico de alta exigencia musical y a participar activamente en todos los espacios propuestos.

#### **¿Quiénes no pueden participar?**

1. Quienes se presenten con instrumentos diferentes a los establecidos para la convocatoria (ver punto 3).
2. Quienes presenten su candidatura por fuera del cronograma establecido para esta convocatoria (ver punto 6).
3. Quienes no cumplan los requisitos antes señalados.

---

## 5. Beneficios

Los ganadores de la convocatoria para conformar la OSC tendrán los siguientes beneficios:

### Principales:

- Acceso a residencias artísticas de formación intensiva, en las cuales los integrantes de la orquesta estarán 100% en función de la música por un periodo de tiempo determinado, con talleristas especializados y directores de orquesta de importante trayectoria a nivel nacional e internacional.
- Acceso y préstamo de instrumentos para los ensayos y talleres de la OSC, y mantenimiento básico de instrumentos (sujeto a condiciones).
- Acceso a un programa académico de talleres instrumentales, ensayos parciales, ensayos generales, clases complementarias y conciertos programados por trimestre.
- Certificado de participación como miembros activos de la Orquesta Sinfónica de Cartagena.
- Oportunidad de quedar seleccionado en el Programa Formación de Formadores el cual busca capacitar a integrantes con aptitudes para enseñar y formar a otros jóvenes músicos a través de Acciones Comunitarias, al final el integrante obtendrá certificación.
- Oportunidad de quedar seleccionado en la Pasantía Orquestal en la cual dos o tres jóvenes músicos de la Orquesta Sinfónica de Cartagena de acuerdo a su desempeño artístico y comportamental podrán participar en la actividad orquestal de formaciones profesionales como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, etc.

### Complementarios::

- Transporte programado para todas las actividades de la OSC, exclusivamente.
- Se ofrecerá alojamiento y alimentación durante las residencias artísticas.
- Hidratación durante las sesiones de ensayo y presentaciones.
- Mantenimiento y dotación de accesorios musicales para un instrumento por músico, sujeto a la aprobación de un luter de la Fundación. Por ningún motivo se entregarán recursos en efectivo.

## 6. Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura de inscripciones	13 de febrero de 2023
Fecha de cierre de inscripciones	16 de marzo de 2023
Evaluación de aspirantes	18 y 19 de marzo de 2023
Publicación de resultados	20 de marzo de 2023

## Cronograma de actividades

FECHA	ACTIVIDADES
13 de febrero al 16 de Marzo	Lanzamiento convocatoria 2023
18 y 19 de Marzo	Audiciones
26 de abril al 1 de mayo	Residencia 1
1 de mayo	Concierto 1
6 de abril	Programa Formación de Formadores - Selección de Formadores
10 al 15 de abril	- Programa Formación de Formadores - Contenido Formativo 1
17 al 22 de abril	
1 de mayo al 6 de mayo	
15 al 20 de mayo	
29 de mayo al 3 de junio	- Programa Formación de Formadores - Contenido Formativo 2 - Acción Comunitaria 1 y 2
5 de junio al 11 de junio	
12 al 17 de junio	
19 al 24 de junio	
26 de junio al 1 de julio	Residencia 2
1 de julio	Concierto 2
10 al 15 de julio	Programa Formación de Formadores - Contenido Formativo 3 - Acción Comunitaria 3, 4, 5 y 6
17 al 22 de julio	
24 al 29 de julio	
7 al 12 de Agosto	
21 al 26 de agosto	Acción Comunitaria 7

4 al 9 de septiembre	Acción Comunitaria 8
11 al 16 de septiembre	Acción Comunitaria 9
18 al 23 de septiembre	Acción Comunitaria 10
24 al 30 de septiembre	Acción Comunitaria 11
2 al 7 de octubre	Acción Comunitaria 12
9 al 14 de octubre	Residencia 3
15 de octubre	Concierto 3
16 al 20 de octubre	Acción Comunitaria 13
18 al 20 de octubre	Pasantías orquestales
23 al 27 de octubre	Acción Comunitaria 14 / Muestra Artística

**Nota 1:** Las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere. De ser así, se avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

**Nota 2:** Todas las actividades programadas han sido inicialmente concebidas de manera presencial, si la coyuntura lo permite. La Fundación Salvi recibe permanente asesoría en materia de bioseguridad y se han realizado una serie de protocolos que serán seguidos con rigurosidad en todas las actividades

## 7. Pasos para postularse a la convocatoria

**Paso 1:** Diligenciar el formulario de inscripción digital

Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario digital con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través del siguiente enlace.

[FORMULARIO ONLINE](https://forms.gle/1FWAvKcZ9FYs85X6)

<https://forms.gle/1FWAvKcZ9FYs85X6>

**Paso2:**

- Envío de documentación
- Los candidatos deben enviar al correo [direccionosc@fundacionsalvi.com](mailto:direccionosc@fundacionsalvi.com) en formato pdf o jpg los siguientes documentos escribiendo el Asunto: Aspirante OSC – “Nombre completo del aspirante” :
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de estudios musicales o carnet estudiantil. Cualquier otro documento es opcional con el fin de respaldar que cumplen con los requisitos señalados en el punto 4 (“Quiénes pueden participar”) de esta convocatoria.
- Hoja de vida con la trayectoria musical y logros. (Debe ser lo más clara posible, incluyendo trayectoria, logros (si aplica), y participación en otras agrupaciones, entre otros).

---

## 8. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través de un jurado especializado, constituido por dos personas escogidas por la Fundación Salvi (el director titular y el director artístico). Las audiciones se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el sábado 18 y 19 de marzo de 2023. Las horas y detalles sobre las audiciones serán publicados en la página de internet de la Fundación Salvi [www.fundacionsalvi.com](http://www.fundacionsalvi.com) y comunicados por correo electrónico a cada candidato seleccionado.

Los seleccionados para presentar la audición deberán estar preparados con:

1. Un movimiento de un concierto o sonata para el instrumento, seleccionada por el aspirante. Debe llevar 2 fotocopias de la partitura para el jurado.
2. Lectura a primera vista.
3. Escalas (por lo menos 3 escalas).

### Notas:

En las audiciones se contará con instrumentos a disposición de los candidatos que los pudieran necesitar. Es importante solicitarlos con anticipación y cumplir con todos los protocolos de limpieza y desinfección antes y después de su uso.

## 9. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la Fundación Salvi [www.fundacionsalvi.com](http://www.fundacionsalvi.com) y serán comunicados por correo electrónico a los ganadores, según las fechas establecidas en el anterior cronograma. La decisión del jurado es inapelable.

## 10. Deberes de los ganadores

Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de un Acuerdo de compromiso sus deberes como integrantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena, incluyendo el respeto por el equipo de trabajo del proyecto, el cumplimiento de las actividades programadas en cuanto a asistencia y puntualidad, así como las normas de convivencia y de bioseguridad.

Ante cualquier pregunta sobre los requisitos para participar o cualquier otra inquietud, por favor dirigir un correo a [direccionosc@fundacionsalvi.com](mailto:direccionosc@fundacionsalvi.com)

**¡Gracias por su interés y muchos éxitos en su participación!**